



Folio N° 019

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En PUNTA DE CHOLOS, a 30 de NOVIEMBRE del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 28 de NOVIEMBRE del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria:

COMITE DE ALEGADOS VILLA LA ESPERANZA DE PUNTA DE CHOLOS

informa al Sr. Secretario Municipal de La Higuera, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 23 de DICIEMBRE del año 2020.

Horario : inicio 14,00 término _____

Lugar : SEDE GEMIO DE PESCADORES PUNTA DE CHOLOS

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE DE ALEGADOS VILLA LA ESPERANZA DE PUNTA DE CHOLOS.

N°	Nombre Completo
1	<u>DANILO VELLARA ROJAS</u>
2	<u>MERLAN VELLARA ROJAS.</u>
3	<u>ALEX ALBORNOZ COLMUELAS.</u>



MARIO PIZARRO BUZZOLE

SECRETARIA MUNICIPAL

DANILO VELLARA ROJAS.

PRESIDENTE COMISION ELECTORAL

Comunicación dentro del plazo Si X No _____

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página Web Ley 21146.gob.cl